

- Orden de 15 de enero de 1981, por la que se autoriza el Reglamento del Mercado Comarcal de Ganado del Ayuntamiento de Quesada (Jaén). 25
- Orden de 15 de enero de 1981, por la que se autoriza el proyecto de Ordenanza Complementaria de Tráfico, confeccionada por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) ... 25
- Orden de 20 de enero de 1981, por la que se da conformidad a la enajenación directa de una parcela sobrante de vía pública sita en la calle Huerta de Vicos, de la Aldea de Facinas, propiedad del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), a favor de don Gaspar Alvarez Serrano ... 25
- Orden de 21 de enero de 1981, por la que se da conformidad a la permuta de bienes del Ayuntamiento de Aracena (Huelva), sito en San Roque, trasera calle Ovidio, por otro propiedad de la empresa "Casal", S. A., sito en prolongación de la Gran Vía ... 26
- Orden de 22 de enero de 1981, por la que se da conformidad a la permuta de una parcela de terreno sita en el paraje de Las Canteras, propiedad del Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz), por otra sita en el Cortinal del Tío Cristóbal, propiedad de los señores Mariscal, Casado, Gamarro, López, Chacón y Andrades. 26
- Orden de 22 de enero de 1981, por la que se da conformidad a la enajenación directa de una parcela inedificable sita en Víctor Gámez, propiedad del Ayuntamiento de Quesada (Jaén), a don Agustín Padilla Segura ... 27
- Orden de 31 de enero de 1981, por la que se da conformidad a la enajenación en pública subasta de un solar propiedad del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (Sevilla) ... 27

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

- Resolución de 10 de abril de 1980, de la Dirección General de Transportes, por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Iznájar y Lucena, con hijuelas entre Lucena y empalme de la CC-334 con la carretera que va a Salinas, y entre Los Llanos de Don Juan y Cabra (V-14:CO-3). 27
- Resolución de 28 de octubre de 1980, de la Dirección General de Transportes, por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Esparragal y Priego de Córdoba, con prolongación a Luque (V-1.919:CO-41). ... 28
- Resolución de 30 de octubre de 1980, de la Dirección General de Transportes, por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Los Molares y Utrera (V-280:SE-4) ... 28

AUTORIDADES Y PERSONAL

- Decreto 37/1980, de 10 de noviembre, por el que cesa como Director General de Energía y Recursos Minerales don Carlos Estévez Ruiz de Castañeda ... 28

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE INTERIOR

Orden de 30 de diciembre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación directa de una parcela no utilizable, sobrante de la vía pública, sita en la Plaza de los Jardinillos, propiedad del Ayuntamiento de Jaén, al colindante don José Alcázar Calahorro.

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de julio (publicado en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 1, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Interior las competencias enumeradas en el Decreto 698/79, de trece de febrero, en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por ese Excmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excmo. Diputación Provincial de Jaén, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º—Dar conformidad a la enajenación directa de una parcela no utilizable, sobrante de la vía pública, sita en la Plaza de los Jardinillos, propiedad del Ayuntamiento de Jaén, al colindante don

José Alcázar Calahorro, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión del día siete de febrero de mil novecientos ochenta (publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 60, de once de marzo del mismo año), y cuya descripción es la siguiente: Tiene forma de triángulo rectángulo, y linda, al Norte y Oeste, con finca principal donde se integra, propiedad de don José Alcázar Calahorro; al Sur y Este con Plaza de los Jardinillos. Tiene una extensión superficial de 10,56 m2 y está valorada en 316.800 pesetas, a razón de 30.000 pesetas el metro cuadrado.

2.º—Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de Jaén y a don José Alcázar Calahorro.

3.º—Publicarla en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 30 de diciembre de 1980.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

Orden de 30 de diciembre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación directa a los ocupantes de las 78 viviendas ultraeconómicas sitas en las calles Coca de la Piñera, San Vicente, San Miguel, San José, Granada y Joaquín Herrera, propiedad del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla).

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de julio (publicado en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 1, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Interior las competencias enumeradas en el Decreto 698/79, de trece de febrero, en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por ese Ilmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º—Dar conformidad a la enajenación directa a los ocupantes de las 78 viviendas ultraeconómicas sitas en las calles Coca de la Piñera, San Vicente, San Miguel, San José, Granada y Joaquín Herrera, propiedad del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla), aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión del día once de julio de mil novecientos ochenta (publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 117, de veintiuno de mayo del mismo año), y cuya descripción es la siguiente:

Calle Coca de la Piñera:

- Núm. 2.—José María Torres Cazalla.
- " 4.—Fernando Santos Mateo.
- " 6.—Lorenzo Gil Barrera.
- " 8.—Manuel Torres Bellido.
- " 10.—Manuel Ruiz Ramírez.
- " 12.—Purificación Torres Méndez.
- " 14.—Josefa Pérez Barrera.
- " 16.—José Medrano Pérez.
- " 20.—Fernando Piña Arcedo.
- " 1.—María Suárez Limones.
- " 3.—María Luna Gordillo.
- " 5.—Jerónimo Lavado Sánchez.
- " 7.—Fernando Gómez Cabello.
- " 9.—Pedro González Moreno.
- " 11.—Diego Cárdenas Matías.
- " 13.—Dolores Santiago López.
- " 15.—José Santos Mateos.
- " 17.—Carmen Moreno Hidalgo.
- " 19.—Miguel Aguirre Romero.
- " 25.—Juan González Conde.

Calle San Vicente:

- Núm. 1.—Diego Pérez Castaño.
- " 3.—Lorenzo Marcos Márquez.
- " 5.—Juan Marcos Fontanilla.
- " 7.—Juan Raya Cárdenas.
- " 2.—Carmen Rodríguez Calderón.
- " 4.—Francisca Rodríguez Alcántara.
- " 6.—Felipe Vargas Márquez.
- " 8.—Antonio Fernández Campos.

Calle San Miguel:

- Núm. 1.—José González Montesinos.
- " 3.—Luis Benjumea Montero.
- " 5.—Eduardo Reina Avalos.
- " 7.—Rafaela Valle Lorenzo.

Calle San José:

- Núm. 88.—Jerónimo Pachón Romero.
- " 90.—María Vargas Márquez.
- " 92.—Juan Andrade Cárdenas.
- " 71.—Ana Rodríguez Rodríguez.

Calle Granada:

- Núm. 78.—Antonio Martín Jiménez.
- " 80.—José Santos González.
- " 82.—José A. Román Romero.
- " 84.—María Rodríguez Valderrama.
- " 86.—Antonio Recio Raya.
- " 88.—Manuela Márquez Cabello.
- " 90.—Rosario Gutiérrez Hidalgo.
- " 92.—José Lorenzo Pérez.
- " 98.—Antonio Moreno Alvarez.
- " 100.—Manuel Sevillano Pavón.
- " 102.—María Moreno Pérez.
- " 104.—Carmen Lineros Castro.
- " 106.—Manuel Mena Moreno.
- " 108.—Carmen Cabrera Verdugo.
- " 110.—José Aguila Rodríguez.

Calle Joaquín Herrera:

- Núm. 4.—Carmen Torres Romero.
- " 6.—Francisco Asencio Sánchez.
- " 8.—Concepción C. Morales Guerrero.
- " 10.—Juan Medrano Pérez.
- " 12.—Antonio Toro Macías.
- " 14.—María Rodríguez Torres.
- " 16.—Francisco Recio Macho.
- " 18.—José Andrade Santos.
- " 20.—Consuelo Pachón Martínez.
- " 22.—Ana Natera Pozo.
- " 24.—José Pérez Castaño.
- " 26.—Francisco Cano Andrade.
- " 28.—Gabriel Cazalla Domínguez.
- " 30.—Pedro Moreno Toro.
- " 32.—Antonio Recio Macho.
- " 34.—José Talavera Cabello.
- " 3.—Manuel Sarmiento González.
- " 5.—José Portillo Recio.
- " 7.—Luis Andrade Granados.
- " 9.—Antonio Rodríguez Holgado.
- " 11.—Manuel Vela Reina.
- " 13.—Fernando Pérez Andrade.
- " 15.—Antonio Crujera Romero.
- " 17.—Antonio Aguilar González.
- " 19.—María Pachón Santos.
- " 21.—Francisco Lorenzo González.

2.º—Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla).

3.º—Publicarla en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 30 de diciembre de 1980.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior